



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 019-008/2026**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 149/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1130000386”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON ID N° 454.311.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 443/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de marzo de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 173/2026, de fecha 18 de marzo de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1130000386”, y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 454.311; y

**CONSIDERANDO:** Que, la modificación parcial representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las modificaciones realizadas por la unidad solicitante y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.*
- *En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Plan de entrega de los bienes.*
- *En la Sección Suministros Requeridos - Indicadores de Cumplimiento.*
- *En la Sección Condiciones Contractuales – Formas y condiciones de pago.*
- *En la Sección Modelo de Contrato – Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 019-008/2026**

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención al pedido de la Unidad Solicitante en la cual solicita realizar las modificaciones mencionadas, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 173/2026 de fecha 18 de marzo del 2026, suscrito por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1130000386", con ID N° 454.311, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1130000386", con ID N° 454.311, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 019-008/2026**

y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 149/24  
 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000386”, CON ID N° 454.311

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Especificaciones Técnicas - se realiza la siguiente modificación:

**DONDE DICE**

ITEM	MATERIAL	CÓDIGO SIH	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCIÓN (CBDM)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION (DNCP)	PRESENTACION ENTREGA (DASM)	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución	MANITOL 15% SACHET	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	Unidad	Envase	16.600	33.200
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoácidos solución	SOL. DE AMINO. ESENC. 9 A 12% P ADULTOS	Aminoácidos Cristalinos para vía intravenosa. Frasco de 500 a 1000 ml. Criterio de evaluación concentración	UNIDAD	FRASCO	Frasco de 500 a 1000 ml	3.650	7.300
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 33%	Ampolla de 20 mL	unidad	Ampolla	Ampolla	6.000	12.000
4	10000532	1527	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% SC 500mL	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	Unidad	Envase	16.050	32.100
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion	SOL SALINA BALANC EST. P/IRRIG OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet	Cc	Unidad	FRASCO O SACHET DE 500 ML.	527.500	1.055.000
6	10000541	1530	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOL SALINA ISOTÓNICA 0,90% SC 500mL	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	UNIDAD	Envase	350.000	700.000
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	Ampolla de 5 ml	UNIDAD	Ampolla	Ampolla	205.000	410.000
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% 250 ML	INYECTABLE/ ENVASE DE 250 ML CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	unidad	Unidad	Envase	47.000	94.000
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% 100 ML	Presentación: Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	Envase de 100 ml con sistema cerrado	29.050	58.100
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% 250 ML	INYECTABLE/ ENVASE DE 250 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	unidad	Unidad	Envase	356.750	713.500
11	10000539	1529	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	INYECTABLE/ ENVASE DE 1000 ml. CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN. CON ESCALAS GRADUADAS NUMÉRICAS VISIBILES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 cc ENTRE UNO Y OTRO. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS.	unidad	Unidad	Envase	750.000	1.500.000
12	10000546	17014	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% (9 mg/mL)	INYECTABLE/ ENVASE DE 100 mL CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	Unidad	Unidad	420.000	840.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Gerardo Meira  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Ruiz Diaz R.  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Priscilla Her  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. CECILIA RODRIGUEZ  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 GERENTE  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. ANA MARIA CASTRO  
 Secretaria del Consejo de Administración



**DEBE DECIR**

ITEM	MATERIAL	CÓDIGO SIH	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCIÓN (CBDM)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION (DNCP)	PRESENTACION ENTREGA (DASM)	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución	MANITOL 15% SACHET	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	Unidad	Envase	<u>8.300</u>	<u>16.600</u>
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoacidos solución	SOL. DE AMINO. ESENC. 9 A 12% P ADULTOS	Aminoácidos Cristalinos para vía intravenosa. Frasco de 500 a 1000 ml. Criterio de evaluación concentración	UNIDAD	FRASCO	Frasco de 500 a 1000 ml	<u>1.825</u>	<u>3.650</u>
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 33%	Ampolla de 20 mL	unidad	Ampolla	Ampolla	<u>3.000</u>	<u>6.000</u>
4	10000532	1527	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% SC 500mL	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	Unidad	Envase	<u>8.025</u>	<u>16.050</u>
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigación Ocular Solución	SOL SALINA BALANC EST. P/IRRIG OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet	Cc	Unidad	FRASCO O SACHET DE 500 ML.	<u>263.750</u>	<u>527.500</u>
6	10000541	1530	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOL SALINA ISOTÓNICA 0,90% SC 500mL	INYECTABLE/ ENVASE DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	UNIDAD	Envase	<u>175.000</u>	<u>350.000</u>
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	Ampolla de 5 ml	UNIDAD	Ampolla	Ampolla	<u>102.500</u>	<u>205.000</u>
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% 250 ML	INYECTABLE/ ENVASE DE 250 ML CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	unidad	Unidad	Envase	<u>23.500</u>	<u>47.000</u>
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5% 100 ML	Presentación: Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	Envase de 100 ml con sistema cerrado	<u>14.525</u>	<u>29.050</u>
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% 250 ML	INYECTABLE/ ENVASE DE 250 ml CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	unidad	Unidad	Envase	<u>178.375</u>	<u>356.750</u>
11	10000539	1529	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	INYECTABLE/ ENVASE DE 1000 ml. CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN. CON ESCALAS GRADUADAS NUMÉRICAS VISIBILES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 cc ENTRE UNO Y OTRO. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS.	unidad	Unidad	Envase	<u>375.000</u>	<u>750.000</u>
12	10000546	17014	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% (9 mg/mL)	INYECTABLE/ ENVASE DE 100 mL CON SISTEMA CERRADO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	Unidad	Unidad	<u>210.000</u>	<u>420.000</u>

**Lic. Gerardo Meira**  
 Jefe. Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. [Name]  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. [Name]  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 ING. [Name]  
 GERENTE  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. ANA MARIA CASTRO  
 Secretaria del Consejo de Administración

**2. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Plan de entrega de los bienes - se realiza la siguiente modificación**

**DONDE DICE:**

**Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

**Lugar de Entrega:** Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

**Cronograma de Entrega:** Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM.

Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

**CANTIDAD MÍNIMA**

20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

**CANTIDAD MÁXIMA:** Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 20 (veinte) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y el espacio disponible en DASM.

**Observaciones:**

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

**Procedimiento de Entrega de Ordenes:** Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de entrega correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

**DEBE DECIR:**

**Plan de entrega de los bienes**

**Lugar de Entrega:** Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

**Cronograma de Entrega:** Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM (Parque Sanitario). Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

**CANTIDAD MÍNIMA**

20% de la cantidad mínima: Hasta los 8 (ocho) días de la suscripción de contrato.

80% de la cantidad mínima: Hasta los 30 (treinta) días calendarios desde la emisión de la orden de entrega, según necesidad. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

**CANTIDAD MÁXIMA**

Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, las órdenes de entrega serán emitidas según necesidad. El plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios desde la emisión de la orden de entrega. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y el espacio disponible en DASM.

**Observaciones:**

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

**Procedimiento de Entrega de Ordenes:** Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de Ordenes de Entrega a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s Orden/es de Entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar la Orden de Entrega, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Gerardo Meira  
Sección Gestión de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARÍA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Grisella Flor  
DIRECTORA  
Dirección Operativa de Contrataciones  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ING. CECILIA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**3. En la Sección Suministros Requeridos - Indicadores de Cumplimiento, se realiza la siguiente modificación****DONDE DICE**

Nombre del Proveedor:

Período de Evaluación (cada período consta de 30 días)

Área evaluadora: Recepción de Productos/DASM

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 30 días	Ordenes de entrega	30 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 60 días	Ordenes de entrega	60 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 90 días	Ordenes de entrega	90 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 120 días	Ordenes de entrega	120 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 150 días	Ordenes de entrega	150 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 180 días	Ordenes de entrega	180 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 210 días	Ordenes de entrega	210 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 240 días	Ordenes de entrega	240 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 270 días	Ordenes de entrega	270 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 300 días	Ordenes de entrega	300 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 330 días	Ordenes de entrega	330 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 360 días	Ordenes de entrega	360 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 390 días	Ordenes de entrega	390 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 420 días	Ordenes de entrega	420 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 450 días	Ordenes de entrega	450 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 480 días	Ordenes de entrega	480 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 510 días	Ordenes de entrega	510 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 540 días	Ordenes de entrega	540 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 570 días	Ordenes de entrega	570 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 600 días	Ordenes de entrega	600 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 630 días	Ordenes de entrega	630 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 660 días	Ordenes de entrega	660 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 690 días	Ordenes de entrega	690 días
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo/Total de O.E. entregadas en el mes Ordenes de entrega 720 días	Ordenes de entrega	720 días

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Gerardo Meira  
Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA-MARÍA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Priscilla Fior  
DIRECTORA  
Dirección Operativa de Contrataciones  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ING. CECILIA RODRÍGUEZ  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

**DEBE DECIR**

Nombre del Proveedor:

Área evaluadora: Recepción de Productos/DASM

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas (20% de la cantidad mínima)	Acta de Recepción Final	Dentro de los 8 días de la suscripción de contrato
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas (80% de la cantidad mínima)	Acta de Recepción Final	Según necesidad
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas (cantidad máxima)	Acta de Recepción Final	Según necesidad

**4. En la Sección Condiciones Contractuales – Formas y condiciones de pago - se realiza la siguiente modificación**

**DONDE DICE**

La presente contratación es Plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**DEBE DECIR**

La presente contratación es Plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales **2026, 2027**, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**5. En la Sección Modelo de Contrato – Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato - se realiza la siguiente modificación**

**DONDE DICE**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.311

**La presente licitación es plurianual y el/los pago(s) correspondiente(s) a el/los ejercicio(s) fiscal(es) 2025 y/o 2026 estará(n) sujeto(s) a la aprobación presupuestaria correspondiente.**

**DEBE DECIR**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.311

**La presente licitación es plurianual y el/los pago(s) correspondiente(s) a el/los ejercicio(s) fiscal(es) 2026 y/o 2027 estará(n) sujeto(s) a la aprobación presupuestaria correspondiente.**

**DONDE DICE**

La vigencia del presente contrato será:

24 (VEINTICUATRO) MESES A CONTAR DESDE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO.

**DEBE DECIR**

La vigencia del presente contrato será:

12 (DOCE) MESES A CONTAR DESDE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Gerardo Meira  
Sección Gestión de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Lucilla Flor  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



**PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)**

**PLANILLA DE PRECIOS**

**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

**DONDE DICE:**

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total IVA Includo
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución			UNIDAD	Unidad	16.600	33.200	23.801	790.193.200
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoacidos solución			UNIDAD	FRASCO	3.650	7.300	289.636	2.114.342.800
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solucion parenteral			unidad	Ampolla	6.000	12.000	16.983	203.796.000
4	10000532	1527	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			UNIDAD	Unidad	16.050	32.100	14.980	480.858.000
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion			Cc	Unidad	527.500	1.055.000	963	1.015.965.000
6	10000541	1530	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			UNIDAD	UNIDAD	350.000	700.000	14.384	10.068.800.000
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			UNIDAD	Ampolla	205.000	410.000	1.785	731.850.000
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			unidad	Unidad	47.000	94.000	14.158	1.330.852.000
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			unidad	Unidad	29.050	58.100	17.129	995.194.900
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Unidad	356.750	713.500	13.681	9.761.393.500
11	10000539	1529	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Unidad	750.000	1.500.000	16.850	25.275.000.000
12	10000546	17014	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION			UNIDAD	Unidad	420.000	840.000	13.671	11.483.640.000
<b>MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....</b>											<b>64.251.885.400</b>	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Lic. Gerardo Meira**  
 Jefe Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contratación

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. Patricia...**  
 Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. María Rodríguez**  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. ANA MARIA CASTRO**  
 Secretaria del Consejo de Administración



**DEBE DECIR**

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total IVA Includo
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución			UNIDAD	Unidad	<b>8.300</b>	<b>16.600</b>	<b>23.801</b>	<b>395.096.600</b>
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoacidos solución			UNIDAD	FRASCO	<b>1.825</b>	<b>3.650</b>	<b>289.636</b>	<b>1.057.171.400</b>
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral			unidad	Ampolla	<b>3.000</b>	<b>6.000</b>	<b>16.983</b>	<b>101.898.000</b>
4	10000532	1527	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral			UNIDAD	Unidad	<b>8.025</b>	<b>16.050</b>	<b>14.980</b>	<b>240.429.000</b>
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigación Ocular Solución			Cc	Unidad	<b>263.750</b>	<b>527.500</b>	<b>963</b>	<b>507.982.500</b>
6	10000541	1530	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			UNIDAD	UNIDAD	<b>175.000</b>	<b>350.000</b>	<b>14.384</b>	<b>5.034.400.000</b>
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			UNIDAD	Ampolla	<b>102.500</b>	<b>205.000</b>	<b>1.785</b>	<b>365.925.000</b>
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral			unidad	Unidad	<b>23.500</b>	<b>47.000</b>	<b>14.158</b>	<b>665.426.000</b>
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución parenteral			unidad	Unidad	<b>14.525</b>	<b>29.050</b>	<b>17.129</b>	<b>497.597.450</b>
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Unidad	<b>178.375</b>	<b>356.750</b>	<b>13.681</b>	<b>4.880.696.750</b>
11	10000539	1529	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Unidad	<b>375.000</b>	<b>750.000</b>	<b>16.850</b>	<b>12.637.500.000</b>
12	10000546	17014	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION			UNIDAD	Unidad	<b>210.000</b>	<b>420.000</b>	<b>13.671</b>	<b>5.741.820.000</b>
<b>MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....</b>											<b>32.125.942.700</b>	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Gerardo Meira**  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Patricia Torres**  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**RODRIGUEZ**  
 GERENTE  
 DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**ABIGAIL MARI CASTRO**  
 Secretaria del Consejo de Administración